



PREMIO MAD “MODA, ARTE Y DISEÑO”

BASES Y CONDICIONES

OBJETIVOS

La Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo (AAMNAD), con el apoyo del Museo, de la Academia Nacional de Bellas Artes y del Centro Metropolitano de Diseño anuncia la convocatoria al premio MAD Segunda Edición.

Con este premio de carácter anual, se quiere otorgar un reconocimiento institucional al diseño tanto en su aspecto creativo como en su rol de industria cultural.

Al otorgar este premio, la AAMNAD tiene como misión reconocer y promover la creatividad y el diseño argentinos, alentando el desarrollo sustentable.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PREMIO MAD?

En este concurso pueden tomar parte estudiantes universitarios de las carreras de Diseño Industrial o Arquitectura que se encuentren cursando su carrera y/o jóvenes profesionales argentinos nativos o naturalizados, que al 31 de marzo 2016 sean mayores de edad y no hayan cumplido los 30 años. Las personas físicas que reúnan estos requisitos y los demás detallados en las bases y condiciones serán considerados participantes. No podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive con miembros del Jurado, con los Patrocinadores o con miembros de la AAMNAD.

OBJETO

Diseño de un mueble para el ámbito doméstico que cumpla más de una función. Se sugiere en alguna de las siguientes categorías: silla, mesa, aparador, consola, biblioteca, sillón y escritorio.

Quedan excluidas luminarias y camas.

La pieza no podrá superar las siguientes medidas 1,50 m de ancho x 2,00 m de alto x 0,60 m de profundidad.

La particularidad del mueble será la de responder a más de una necesidad funcional.

Los participantes se comprometen a no efectuar cualquier presentación que pueda (a) contravenir, menospreciar o atentar contra derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en el ordenamiento jurídico; (b) provocar, inducir, o promover acciones denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, contrarias al honor, imagen de las personas, a la moral y buenas costumbres; (c) provocar, inducir, o promover ideas



discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) se encuentre protegido por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial perteneciente a terceros.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los concursantes que participen ceden sus derechos, incluidos los de su imagen, a la AAMNAD para la exhibición, difusión y publicación sin fines de lucro, a través de cualquier medio fotográfico y/o audiovisual y/o soporte editado/publicado, sitio web, redes sociales, reportajes de medios de comunicación, portales de internet, autorizando su utilización por tiempo indefinido, de forma gratuita y con renuncia formal a cualquier contraprestación económica.

El hecho de participar en este certamen supone de parte del participante tener conocimiento y aceptar las bases y condiciones del mismo; la renuncia a impugnar la decisión del Jurado y/o la renunciar a solicitar resarcimiento o indemnizaciones ante cualquier decisión del Jurado y/o de la AAMNAD.

El proyecto presentado deberá ser inédito, no haber participado ni ganado en anteriores concursos o tener publicaciones en medios ya realizadas. Los Participantes se comprometen a participar en el Concurso de forma correcta y diligente así como a abstenerse de realizar hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases y Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros.

La AAMNAD se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación, situación o circunstancia no explicitada o no prevista en la presente convocatoria y sus decisiones serán inapelables.

¿CÓMO PARTICIPAR DEL CONCURSO DE DISEÑO INDUSTRIAL?

Los participantes podrán ingresar al sitio www.premiomad.com.ar donde estarán especificadas las presentes bases y condiciones de participación. La participación en el Concurso Premio MAD 2016 supone la plena aceptación de estas bases. En caso de que se produzca el incumplimiento de alguna de estas bases el diseño será excluido del Concurso.

Los aspirantes deberán presentar a través de los medios que la Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo disponga, en las fechas establecidas, los siguientes elementos:

- formulario de datos personales



- archivos con planos, esquemas, bocetos, renders o imágenes de la pieza propuesta
- memoria descriptiva del proyecto
- portfolio con proyectos anteriores, mínimo 5 diseños.
- fotocopia del DNI
- fotocopia del título habilitante o certificado de estudios.
- Formulario de declaración jurada de autoría de la pieza

La AAMNAD será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales, quién recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad y las condiciones aquí informadas. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, por mail a asoc.amigos@mnad.org. La participación en este Concurso implicará la autorización expresa de los participantes a favor de la AAMNAD para que ésta difunda o publique sus datos personales por el medio y en la forma que considere conveniente, con fines publicitarios, sin derecho del participante a reclamar por ello compensación alguna.

El material presentado será accesible solamente a la AAMNAD, a los Patrocinadores, a los Jurados que designe la AAMNAD y a todas aquellas personas que la AAMNAD considere pertinentes. Será responsabilidad exclusiva de los participantes cualquier reclamación por parte de terceros que pueda producirse en relación a la autoría del diseño presentado.

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el 31 de marzo de 2016, o la fecha posterior que la AAMNAD decida. La decisión de postergar la fecha de entrega se hará pública con no menos de 15 días de anticipación -o en su caso de la nueva fecha de postergación- y se hará pública a través de la página www.premiomad.com.ar.

Dentro de los 30 días corridos de vencido el plazo para la presentación de los trabajos, cada uno de los miembros del Comité de Patrocinadores elegirá a un concursante, para participar del concurso en calidad de finalista y bajo su patrocinio.

Una vez conocida la nómina de finalistas elegidos por el Comité de Patrocinadores, la AAMNAD les notificará esa decisión por mail dirigido a la casilla de correo electrónico indicada en la presentación.

Durante los meses de julio y agosto de 2016, la AAMNAD llevará a cabo una muestra en la sede del Museo Nacional de Arte Decorativo donde se exhibirán las obras de los finalistas junto con una de las de su patrocinador. El trabajo a exhibir por el Patrocinador será elegido por éste de común acuerdo con el curador de la muestra. Durante el transcurso de dicha muestra se celebrará la ceremonia de entrega de los premios. La duración de la muestra será decidida por la AAMNAD.



Los gastos de diseño y/o confección del objeto son a exclusivo costo y cargo del participante. El traslado de los trabajos para su exhibición en la muestra correrá por cuenta de los participantes. Los gastos de montaje estarán a cargo de la AAMNAD. La ubicación y el criterio para la exhibición de los trabajos será decidida por la AAMNAD y quien ella designe como curador, en forma inapelable.

Concluida la muestra, los trabajos deberán ser inmediatamente retirados por los participantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son:

- Innovación en diseño, tecnología, procesos de fabricación y/o estéticas.
- Identidad propia.
- Calidad.
- Sustentabilidad.

Se entiende que la AAMNAD no asume responsabilidad por el acierto con que el jurado aplique estos criterios.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- 1º Premio: \$ 75.000 y placa conmemorativa
- 2º Premio: \$ 20.000 y placa conmemorativa
- Premio voto del público: placa conmemorativa

Los mismos serán otorgados por un Jurado constituido por profesionales de diferentes ámbitos: Diseño, Industria, Medios de comunicación y otros campos relacionados con el diseño de producto.

El voto del público se realiza a través del depósito de un cupón en una urna dispuesta en la sala de exhibición de la muestra a tal efecto. El día previo a la entrega de premios se realiza el cierre de la votación y el recuento de votos.

COMITÉ DE PATROCINADORES

Estará integrado por un grupo de reconocidos diseñadores que serán comunicados a través de la web del concurso en Febrero 2016.



Cada miembro del Comité de Patrocinadores seleccionará entre los trabajos presentados el de un diseñador que responda a las consignas de este certamen, que pasará a ser su patrocinado. El criterio de selección queda al exclusivo cargo y responsabilidad del patrocinador.

El patrocinador actuará como tutor “ad honorem” de su patrocinado. El alcance de esta tutoría queda sujeto al buen criterio y disponibilidad del patrocinador, con el espíritu de guiar a su patrocinado en el desarrollo y la exhibición de su trabajo y también a exhibir junto a su patrocinado, un trabajo de su autoría.

La AAMNAD no tendrá injerencia alguna en el Comité de Patrocinadores ni responsabilidad por sus decisiones, como así tampoco por el eventual incumplimiento de las funciones del patrocinador.

JURADO

El jurado tendrá la facultad de evaluar los trabajos presentados y asignar los premios.

Los premios podrían ser declarados desiertos si así lo considerara la mayoría (mitad más uno) de los miembros del Jurado.

El resultado del Concurso se comunicará a los ganadores tras la firma del acta del jurado de la presente edición.

CRONOGRAMA

Cierre de recepción de propuestas	31 de marzo de 2016
Comunicación de seleccionados por los patrocinadores	30 de abril de 2016
Trabajo conjunto de desarrollo entre finalista y patrocinador	mayo y junio 2016
Entrega de material para desarrollo piezas gráficas	31 de mayo de 2016
Entrega de prototipos concursantes	06 de julio de 2016
Apertura de Muestra	14 de julio de 2016
Ceremonia de premiación	01 de septiembre de 2016
Cierre de la Muestra	11 de septiembre de 2016
Devolución de prototipos	18 de septiembre de 2016

La AAMNAD se reserva el derecho de modificar el cronograma extendiendo algunos plazos en función de necesidad o conveniencia. Todo cambio que se realice al mismo será fehacientemente comunicado por la AAMNAD a la totalidad de participantes.



ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LA AAMNAD

El presente Concurso no requiere autorización previa y expresa de Lotería Nacional S.E. en virtud de que no interviene el azar.

Se entiende que las funciones de la AAMNAD se limitan a organizar el concurso y la muestra, dentro de los términos y condiciones precedentemente expuestos. La AAMNAD podrá realizar todo tipo de publicación y publicidad de los trabajos que integren la muestra sin que ello dé lugar a compensación alguna para sus autores

Toda cuestión que en virtud de este Concurso se genere se regirá por las leyes de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier controversia los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los participantes de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles